

MIRIAM DENNIS IBARRA RANGEL

DIPUTADA FEDERAL



INFORME DE ACTIVIDADES

**1er Año de la LXIII Legislatura de la
Cámara de Diputados**

2015 – 2016

CONTENIDO:

- Presentación
- Iniciativas
- Propositiones con Punto de Acuerdo
- Comisiones Legislativas
- Diplomacia Parlamentaria
- Resultados del Primer Año de Ejercicio de la
LXIII Legislatura
- Gestiones
- Asistencia a Sesiones de la Cámara de
Diputados

PRESENTACIÓN:

Mi compromiso es Aguascalientes.

En mi vida, he sido una mujer de retos, de esfuerzo permanente y de resultados. Desde que asumí la honrosa responsabilidad de Diputada Federal adquirí el compromiso de trabajar todos los días, pensando siempre en mi tierra, en Aguascalientes.

Somos representantes de la nación, pero tenemos un origen y un destino, a mí nunca se me olvida de dónde vengo y por eso sé con claridad a dónde voy.

Hoy entrego mi primer informe de labores, cumpliendo con la obligación establecida en el Reglamento de la Cámara de Diputados, y convencida, que la rendición de cuentas, es la forma transparente y directa, para dar la cara a los ciudadanos, para someternos a su escrutinio y evaluación.

Soy mujer de palabra y de hechos, me gusta que el mejor ejemplo sean la acción y los resultados, por eso, pensando siempre en Aguascalientes, decidí formar parte de tres comisiones, que considero son el soporte del

desarrollo, son el aliento y el motor de cambio en una sociedad: Educación, Cultura y Deporte.

He actuado con esmero en todas las funciones parlamentarias, en el trabajo arduo en comisiones y en el debate intenso en el pleno, desde la función legislativa que es la creación de normas, hasta la permanente labor de gestión en beneficio de Aguascalientes.

Les expreso en este primer informe, lo que he realizado y lo que he contribuido a que se promueva y a que se haga realidad, porque el congreso, es la suma de voluntades; la construcción de consensos, es la labor cotidiana en un congreso multicolor; soy una mujer que construye acuerdos, y que trabaja siempre en equipo, lo que he hecho y todo lo que falta por hacer, será siempre en beneficio de la gente.

¡Porque Aguascalientes es Primero!

Afectuosamente

Miriam Dennis Ibarra Rangel

INICIATIVAS

Dentro de las funciones parlamentarias, la función legislativa, relativa a la creación de normas, es la de mayor preeminencia y visibilidad.

La iniciativa es la primera etapa del proceso legislativo, y es una facultad que tenemos los diputados plasmada en el artículo 71 constitucional.

En este primer año legislativo presenté e impulsé como promotora y como adherente, diversas iniciativas, procurando transformar la realidad en beneficio de los jóvenes y posibilitando el desarrollo cultural, social y económico del país.

Desde que presenté mi primera iniciativa, lo que pretendí es que los jóvenes tuvieran oportunidad de ser contratados en empresas, beneficiando a éstas con estímulos fiscales.

También he buscado que los adultos mayores sean incluidos, en los centros laborales, aprovechando su experiencia y sabiduría.

Los sectores desprotegidos deben ser atendidos con políticas de inclusión, de ahí la necesidad de que implementos como las prótesis, deban exentarse del pago del impuesto al comercio exterior, para disminuir su costo y socializar su entrega a todas las personas que lo necesitan.

El embarazo de estudiantes es una realidad insoslayable, debemos desde nuestros hogares promover principios y valores; desde las escuelas debe haber educación que permita una vida juvenil responsable; y desde el Congreso, nos toca garantizar las normas mínimas, para que los estudiantes tengan apoyo médico y concluyan sus estudios.

Las reformas son para beneficiar a la gente, para reconocer una situación, no para desconocer una realidad.

En este primer año, también he suscrito he impulsado como adherente, diversas iniciativas que son de la mayor relevancia: Ampliar la cobertura de asistencia integral para las personas adultas mayores; garantizar la reconstrucción mamaria a todas las mujeres que hayan padecido cáncer de seno; reducir el pago de cuotas por la prestación de servicios notariales en las oficinas consulares mexicanas; asegurar la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad; eliminar términos de carácter discriminatorio o inadecuados para referirse a personas con discapacidad; garantizar la igualdad, equidad y paridad de género, desterrando la violencia contra las mujeres.

Mi trabajo, como lo hice en este primer año y tal como lo haré en los siguientes, es para fortalecer los derechos de las mujeres, de los niños, de los jóvenes y de los sectores más desprotegidos.

DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS.

➤ COMO PROPONENTE:

1.- Proyecto de decreto que reforma la denominación del Capítulo II y el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Fecha de presentación:

24 de septiembre de 2015.

Sinopsis:

Incluir en el estímulo fiscal del 25 % del salario efectivamente pagado, a quien contrate jóvenes que tengan entre 18 y 29 años de edad que cursen una carrera técnica universitaria, licenciatura o análoga y a quien les otorgue becas.

2.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Fecha de presentación:

19 de octubre de 2015.

Sinopsis:

Otorgar un estímulo fiscal del 100% a quien contrate a adultos mayores de 65 años y más, o jóvenes que tengan entre 18 y 29 años de edad que cursen una carrera técnica universitaria, licenciatura o análoga.

3.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 61 de la Ley Aduanera.**Fecha de presentación:**

19 de octubre de 2015.

Sinopsis:

Exentar del pago del Impuesto al Comercio Exterior a las prótesis y demás implementos útiles para el cuidado de la salud de adultos mayores.

4.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación.

Fecha de presentación:

19 de octubre de 2015.

Sinopsis:

Establecer que las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán otorgar facilidades a estudiantes embarazadas, para que acudan a recibir los cuidados médicos que les correspondan, hasta la conclusión del puerperio, y de ser posible, concluyan el ciclo escolar que cursen, o bien, puedan permanecer o reingresar a la institución educativa de que se trate.

➤ COMO ADHERENTE:**1.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 10, 14 y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.****Fecha de presentación:**

08 de septiembre de 2015.

Fecha de aprobación:

23 de febrero de 2016.

Sinopsis:

Incluir como objetivo de la Política Nacional sobre personas adultas mayores, promover programas especiales para ampliar la cobertura de espacios de asistencia integral para las personas adultas mayores.

2.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Fecha de presentación:

22 de septiembre de 2015.

Sinopsis:

Considerar como materia de salubridad general, la reconstrucción mamaria como rehabilitación para toda mujer a la que se le haya realizado una mastectomía como tratamiento del cáncer de seno.

3.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Derechos.

Fecha de presentación:

08 de octubre de 2015.

Sinopsis:

Reducir en un 50 por ciento durante el mes de septiembre, el pago de derechos de determinadas cuotas por la prestación de servicios notariales en las oficinas consulares mexicanas.

4.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de presentación:

03 de diciembre de 2015.

Sinopsis:

Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan la concurrencia de los tres órdenes de gobierno en materia de inclusión de las personas con discapacidad.

5.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Fecha de presentación:

03 de diciembre de 2015.

Sinopsis:

Realizar acciones que permitan a las personas con discapacidad participar en equidad en los procesos electorales. Eliminar de la Ley determinados términos de carácter discriminatorio o inadecuado para referirse a las personas con discapacidad. Incorporar en las atribuciones del INE, que se incluyan en el proceso electoral, mecanismos de accesibilidad durante el ejercicio del voto.

6.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Asentamientos Humanos.

Fecha de presentación:

03 de diciembre de 2015.

Sinopsis:

Adicionar el concepto de “accesibilidad” entendido como las medidas para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, a diversos ámbitos en el aspecto social. Promover oportunidades de acceso a la vivienda para las personas con discapacidad.

7.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 37 y 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Fecha de presentación:

03 de diciembre de 2015.

Fecha de aprobación:

23 de febrero de 2016.

Sinopsis:

Precisar como objetivo del Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad impulsar programas y acciones a través del principio de inclusión y atribuir al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad impulsar mecanismos de evaluación y asesoría, captación de quejas ciudadanas y coadyuvar con las autoridades.

8.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa y de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Fecha de presentación:

03 de diciembre de 2015.

Sinopsis:

Cumplir los requisitos de accesibilidad para las personas con discapacidad en la infraestructura física educativa, atribuir al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa los ajustes en planteles educativos, difundir y promover las normas de accesibilidad. Establecer el derecho de las niñas y niños a recibir los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad.

DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS.

➤ COMO ADHERENTE:

1.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 41 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de presentación:

15 de marzo de 2016.

Sinopsis:

Garantizar la paridad de género en los procesos de elección de las candidaturas a presidencias municipales, incluyendo a regidores y síndicos municipales.

2.- Proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de “José Vasconcelos Calderón”.

Fecha de presentación:

15 de marzo de 2016.

Sinopsis:

Inscribir con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de José Vasconcelos Calderón.

3.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 61 de la Ley Aduanera.**Fecha de presentación:**

16 de marzo de 2016.

Sinopsis:

Atribuir a la CONADE, la promoción de la aplicación de la ciencia y la tecnología en la cultura física y deporte y proponer planes y programas para fomentar, promover y estimular su desarrollo. Atribuir a los Estados y al Distrito Federal en coordinación con las autoridades del sistema penitenciario estatal, proponer planes y programas para fomentar, promover y estimular el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad. Proponer programas de servicio social de cultura física y deporte para jóvenes que compiten en el deporte estudiantil. Incluir a los fines de la educación, promover y apoyar la educación física y la práctica del deporte en las instituciones del sistema educativo nacional y a las atribuciones de las autoridades educativas, promover y apoyar las actividades físico-deportivas.

4.- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 321 Ter a la Ley General de Salud.

Fecha de presentación:

15 de abril de 2016.

Sinopsis:

Facultar a la Secretaría de Salud para instruir que en toda institución de salud, se solicite sistemáticamente por medio del personal médico a todo paciente que exprese su voluntad para donar de manera voluntaria y altruista sus órganos para que éstos sean utilizados en trasplantes, o en caso contrario, para que conste su deseo de no hacerlo. Lo anterior se hará constar por medio de un formato que al efecto defina el Centro Nacional de Trasplantes, garantizándole en todo momento su plena voluntad, libertad y confidencialidad.

5.- Proyecto de decreto Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de presentación:

26 de abril de 2016.

Sinopsis:

Facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de tipos penales y sus sanciones respecto de violencia contra las mujeres.

PROPOSICIONES

CON

PUNTO DE

ACUERDO

Un punto de Acuerdo es un planeamiento de cara a la sociedad, puede ser un pronunciamiento político u una expresión de reconocimiento y felicitación.

Por eso le debemos brindar un justo reconocimiento, desde la más alta tribuna del país, a quien así se lo merezca ; honor a quien honor merece.

En tal virtud promoví un reconocimiento al clavadista Rommel Pacheco por su triunfo en la Copa Mundial de Clavados; cierto que en la Olimpiada quedó en 7º lugar pero su profesionalismo es indudable y es un digno ejemplo para la juventud mexicana.

Punto de acuerdo por el que esta Soberanía, extiende reconocimiento y felicitación al clavadista mexicano Rommel Pacheco Marrufo, por su triunfo en la Copa Mundial de Clavados 2016, realizada en Río de Janeiro, Brasil.

Fecha de presentación:

03 de marzo de 2016.

Fecha de aprobación:

29 de abril de 2016.

Resolutivos Aprobados:

PRIMERO. La Cámara de Diputados reconoce y felicita al Clavadista Rommel Pacheco Marrufo, por haber obtenido la medalla de oro en la modalidad de trampolín de tres metros individual, en la Copa Mundial de Clavados, realizada en el mes de febrero, en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

SEGUNDO. Las y los diputados integrantes de la Comisión de Deporte solicitan a la Junta de Coordinación Política, considerar que este reconocimiento se realice en sesión solemne que para tales efectos se convoque en la fecha y hora que se estimen convenientes.

COMISIONES LEGISLATIVAS

El trabajo en comisiones, es el espacio de acuerdos por excelencia; es aquí donde se desarrolla y fluye la producción legislativa, en la construcción de consensos en la elaboración de dictámenes que posteriormente son turnados al pleno.

En este apartado, expongo de manera puntual los resultados obtenidos, que como secretaria e integrante hemos tenido, en las tres comisiones de las que formo parte.

Lo que se hace en una comisión, es producto de la suma de voluntades y de la convergencia de capacidades.

EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS Secretaria





Fecha de instalación:

13 de octubre de 2015.

Asuntos turnados:

- ◇ Como Comisión Única, se han recibido **83 iniciativas, 53 proposiciones con punto de acuerdo y 3 minutas**, de las que se han aprobado 1 minuta, 1 iniciativa y 11 proposiciones con punto de acuerdo.
- ◇ Como Comisión Unida, ha recibido **4 iniciativas** y para Opinión ha recibido **1 iniciativa**.

PRODUCCIÓN LEGISLATIVA DE RELEVANCIA:

- **Proyecto de decreto que reforman los artículos 13, 51, 53 y 69 de la Ley General de Educación.**

Fecha de aprobación: 21 de abril de 2016

Sinopsis:

Establecer que la autoridad educativa federal determinará el calendario escolar aplicable a toda la República, para cada ciclo lectivo de la educación básica y normal y demás para la formación de maestros de educación básica, necesarios para cubrir los planes y programas aplicables. El calendario deberá contener un mínimo de ciento ochenta y cinco días y un máximo de doscientos días efectivos de clase para los educandos. Las autoridades escolares, previa autorización de

la autoridad educativa local, podrán ajustar el calendario escolar previendo las medidas para cubrir los planes y programas aplicables.

- **Proyecto de decreto que reforma los artículos 2, 4 y 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.**

Fecha de aprobación: 28 de abril de 2016

Sinopsis:

Adicionar el concepto de “Biblioteca”, entendida como el repositorio en el cual se preserva y difunde el conocimiento concentrado en un acervo de libros, revistas, documentos, o cualquier otro medio. Promover la distribución de libros, en formato físico y digital.

- **Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Salud, para que difundan la información sobre el avance de la instalación de bebederos de agua potable en cada inmueble de uso escolar.**
- **Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la CONALITEG, para que verifiquen la distribución oportuna de los libros de texto gratuitos en el sistema Braille, en todo el país.**

- **Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, para que considere en los programas de estudio la inclusión de actividades relacionadas con la educación ambiental.**

DEPORTE

Integrante





Fecha de instalación:

13 de octubre de 2015.

Asuntos turnados:

- ◇ Como Comisión Única, se han recibido **5 iniciativas, 10 proposiciones con punto de acuerdo y 3 minutas**, de las que se han aprobado 1 minuta, 2 iniciativas y 10 proposiciones con punto de acuerdo.

- ◇ Como Comisión Unida, ha recibido **2 iniciativas**.

PRODUCCIÓN LEGISLATIVA DE RELEVANCIA:

- **Proyecto de decreto que reforma el artículo 91 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.**

Fecha de aprobación: 03 de febrero de 2016

Sinopsis:

Propone incorporar en el texto normativo del artículo 91 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, criterios de calidad, sustentabilidad, y pertinencia que se determinen en la Norma Oficial Mexicana correspondiente, que para tales efectos expida la CONADE, en el caso de la planificación y construcción de instalaciones de cultura física y deporte financiadas con recursos provenientes del erario público.

- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.**

Fecha de aprobación: 29 de abril de 2016

Sinopsis:

Establecer como principio en el ejercicio y desarrollo del derecho a la cultura física y el deporte, fomentar actitudes solidarias, propiciar la cultura de paz, de la legalidad y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones. Atribuir a la CONADE y a la Comisión Especial Contra la Violencia en el Deporte el fomento de la cultura de paz en el deporte.

- **Proyecto de decreto que reforma los artículos 121 y 135 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.**

Fecha de aprobación: 14 de abril de 2016

Sinopsis:

Facultar al Comité Nacional Antidopaje, como única autoridad deportiva facultada para recolectar muestras biológicas y en su caso, iniciar la investigación para los resultados adversos o atípicos. Explicitar que el laboratorio central antidopaje se denominará Laboratorio Nacional de Prevención y Control del Dopaje.

- **Punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas de los estados y a la ALDF, a revisar sus marcos normativos a fin de armonizarlos con la Ley General de Cultura Física y Deporte**

- **Punto de acuerdo por el que se exhorta a la CONADE, para que en coordinación con el gobierno del estado de Yucatán, y los municipios, refuerce las acciones de promoción del deporte a través del mejoramiento de la infraestructura y estímulos deportivos.**
- **Punto de acuerdo por el que se exhorta a los Gobernadores de las entidades federativas y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a diseñar e implementar programas deportivos y recreativos, y en su caso, reforzar los existentes.**

CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

Integrante





Fecha de instalación:

14 de octubre de 2015.

Asuntos turnados:

- ◇ Como Comisión Única, se han recibido **10 iniciativas, 12 proposiciones con punto de acuerdo y 3 minutas**, de las que se han aprobado 2 iniciativas.
- ◇ Como Comisión Unida, ha recibido **2 iniciativas** y para Opinión ha recibido **1 iniciativa**.

PRODUCCIÓN LEGISLATIVA DE RELEVANCIA:

- **Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura.**

Fecha de aprobación: 10 de diciembre de 2015

Sinopsis:

Crear la Secretaría de la Cultura, con el objeto de desarrollar, promover y conducir la política nacional de cultura con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Establecer las facultades de la Secretaría de Cultura. Transferir diversas facultades de la SEP a efecto de otorgárselas a la Secretaría de la Cultura. Señalar que el

Instituto Nacional de Lengua Indígenas, el Instituto Nacional del Derecho de Autor, el INAH y el INBA serán dependientes de la Secretaría de Cultura. Facultar a la Secretaría de Cultura para la organización y administración de museos históricos, arqueológicos y artísticos, pinacotecas y galerías, a efecto de cuidar la integridad, mantenimiento y conservación de tesoros históricos y artísticos del patrimonio cultural del país, así como la conservación, protección y mantenimiento de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos que conforman el patrimonio cultural de la Nación. Crear el Premio Nacional de Artes y Literatura.

- **Proyecto de decreto que adiciona un artículo 213-Bis y un segundo párrafo al artículo 215 de la Ley Federal del Derechos de Autor.**

Fecha de aprobación: 28 de abril de 2016

Sinopsis:

Considerar diversas medidas precautorias que podrán solicitar los titulares de derechos reconocidos por la Ley Federal de Derechos de Autor, ante tribunales federales o locales.

- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.**

Fecha de aprobación: 08 de marzo de 2016

Sinopsis:

Establecer las facultades de la Secretaría de Cultura en materia de protección a los derechos de las mujeres. Corresponde a la Secretaría de Cultura definir en las políticas culturales los principios de equidad y no exclusión entre mujeres y hombres, y el respeto pleno a los derechos humanos. Se deberá incluir en los programas culturales de todas las disciplinas artísticas, aspectos que fomenten la cultura de una vida libre de violencia contra las mujeres y el respeto a su dignidad.

Diplomacia Parlamentaria

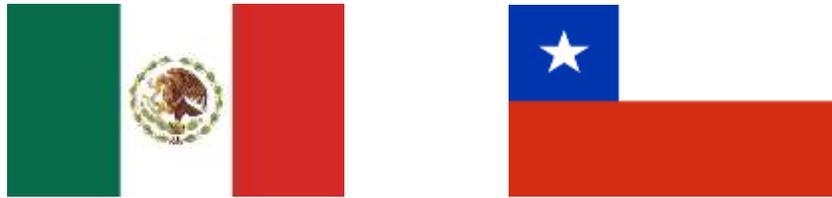
Conforme al artículo 269 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la diplomacia parlamentaria es la actividad desarrollada por la Cámara, por sí o como parte del Congreso de la Unión, que realizamos los diputados con nuestras contrapartes del mundo en el ámbito de las relaciones internacionales, con el objetivo de coadyuvar en la promoción, defensa y fortalecimiento del interés nacional en el exterior.

La tradición diplomática de México, su apego a principios y valores universales, así como las acciones que ha emprendido a lo largo de su historia para contribuir a la consolidación del derecho internacional, son un valioso activo para la política exterior.

En este orden, y en atención al derecho que me confiere el artículo 6, numeral 1, fracción XVII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, tengo a bien pertenecer al Parlamento Latinoamericano (Parlatino), el cual es un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos nacionales de América Latina; así mismo también formo parte de los siguientes grupos de amistad, que son órganos de vinculación e intercambio de experiencias legislativas.

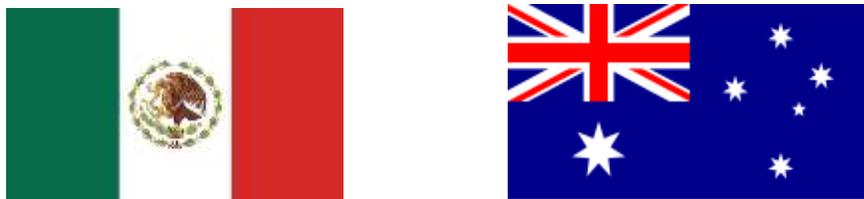
GRUPOS DE AMISTAD

CHILE



Vicepresidenta

AUSTRALIA



EGIPTO



PARLATINO



Parlamento Latinoamericano

Resultados

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXIII LEGISLATURA**

La producción legislativa es el resultado del trabajo colectivo, cada uno de los quinientos integrantes contribuimos y formamos parte, de lo que se hace o se deja de hacer.

En este apartado les presento de manera detallada los resultados de este primer año legislativo, tanto los que tuvimos en el primer y segundo periodo de sesiones ordinarias, así como los que obtuvimos en los periodos extraordinarios de sesiones.

Sin duda fueron muchos los tópicos que aprobamos, y destaco varios rubros que son de relevancia: Presupuesto de egresos con sentido social, salario mínimo justo y digno, reforma política de la Ciudad de México, creación de la secretaría de cultura, zonas económicas especiales, sanción ejemplar a quien robe hidrocarburos, beneficios a las Micro y pequeñas empresas, acceso a un segundo crédito para adquirir una nueva vivienda en FOVISSSTE, rendición de cuentas de todos los servidores públicos, impedir el endeudamiento de Estados y Municipios, asegurar el pleno derecho de acceso a la información, fortalecer la impartición de justicia, creación del sistema integral de justicia penal para adolescentes y lo que más le importa a la gente en estos momentos, garantizar el combate a la corrupción.

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

Septiembre – Diciembre 2015

Datos Estadísticos

- ✓ Se llevaron a cabo **37 sesiones del pleno**.
- ✓ Se presentaron **545 iniciativas**.
- ✓ Se presentaron **557 proposiciones** con punto de acuerdo.
- ✓ Se recibieron **68 minutas**.
- ✓ El Grupo Parlamentario del PRI presentó **179 iniciativas**.
- ✓ El Grupo Parlamentario del PRI presentó **143 puntos de acuerdo**.
- ✓ Aprobamos **38 dictámenes**.

DICTÁMENES RELEVANTES QUE APROBAMOS

✚ **Presupuesto de Egresos de la Federación.**

Fecha de aprobación: 12 de noviembre de 2015.

Aprobamos un presupuesto responsable, que ajusta el gasto del gobierno y privilegia los programas sociales, atendiendo las prioridades nacionales en seguridad, educación, apoyo a la ciencia y la tecnología, así como el combate a la pobreza.

✚ **Desindexación del Salario Mínimo.**

Fecha de aprobación: 19 de noviembre de 2015.

Con la finalidad de que el salario mínimo deje de ser utilizado como unidad de referencia para calcular multas, créditos hipotecarios y prestaciones, entre otros. El objetivo es sentar las bases para elevar el poder adquisitivo del salario mínimo, sin afectar los precios ni generar inflación.

✚ **Reforma Política de la Ciudad de México.**

Fecha de aprobación: 09 de diciembre de 2015.

El Distrito Federal se convierte en la Ciudad de México. Tendrá una Constitución Política propia y se le reconoce como parte integrante de la República, gozando de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa. El gobierno de las demarcaciones territoriales estará a cargo de alcaldías y sigue siendo sede de los poderes de la unión y capital del país.

✚ **Secretaría de Cultura.**

Fecha de aprobación: 10 de diciembre de 2015.

Se crea la Secretaría de Cultura, porque estamos convencidos de que la cultura contribuye a alcanzar el bienestar de los mexicanos. Difundir y desarrollar la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones.

✚ **Robo de Hidrocarburos.**

Fecha de aprobación: 10 de diciembre de 2015.

Expedimos la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, que tiene como propósito castigar a quien sustraiga, compre, enajene, reciba, negocie o adquiera hidrocarburos sin consentimiento de asignatarios, contratistas, permisionarios o distribuidores.

✚ **Zonas Económicas Especiales.**

Fecha de aprobación: 14 de diciembre de 2015.

Expedimos la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, para reducir la desigualdad en las zonas de mayor pobreza del país. Se fomenta la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.

**SEGUNDO
PERIODO DE
SESIONES
ORDINARIAS**

Febrero – Abril 2016

Datos Estadísticos

- ✓ Se presentaron **582 iniciativas**.
- ✓ Se realizaron **5 reformas constitucionales**.
- ✓ Se expedieron **5 nuevas leyes**.
- ✓ Se promulgaron **41 decretos en el D.O.F.**
- ✓ Se realizaron **70 reuniones interparlamentarias**.
- ✓ Aprobamos **93 dictámenes**.

DICTÁMENES RELEVANTES QUE APROBAMOS

➤ **Reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles.**

Fecha de aprobación: 09 de febrero de 2016.

Se crea la Sociedad por Acciones Simplificadas, que podrá constituirse en un día a través de un sistema electrónico administrado por la Secretaría de Economía, para con ello beneficiar a las micro y pequeñas empresas, facilitando su ingreso a la formalidad.

➤ **Segundo crédito FOVISSSTE.**

Fecha de aprobación: 16 de febrero de 2016.

Se reformó la Ley del ISSSTE para permitir a los trabajadores acceder a un segundo crédito, para adquirir una nueva vivienda o realizar mejoras, siempre y cuando demuestren que hayan liquidado el primer crédito.

➤ **Disciplina Financiera.**

Fecha de aprobación: 17 de marzo de 2016.

Se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, poniendo freno al endeudamiento excesivo de estados y municipios.

➤ **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Fecha de aprobación: 19 de abril de 2016.

Expedimos la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para garantizar plenamente el derecho humano de acceso a la información pública, asegurando estándares de transparencia en la gestión pública, mediante la difusión de información oportuna, verificable, relevante e integral.

➤ **Reforma a la Ley de Servicio Exterior Mexicano.**

Fecha de aprobación: 28 de abril de 2016.

Que faculta a los jefes de las oficinas consulares para expedir actas del registro civil a favor de las y los mexicanos con domicilio fuera del territorio nacional, incluyendo actas de nacimiento que no fueron registradas en su oportunidad.

➤ **Miscelánea Penal.**

Fecha de aprobación: 28 de abril de 2016.

Se reformaron 232 artículos de 10 ordenamientos legales, entre ellos el Código Nacional de Procedimientos Penales, el Código Penal Federal, la Ley de Amparo, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre otras, con el propósito de alcanzar una eficaz impartición de justicia entre las y los mexicanos.

**PRIMER
PERIODO DE
SESIONES
EXTRAORDINARIAS**

13 – 17 de Junio 2016

DICTÁMENES QUE APROBAMOS

- Declaración de procedencia solicitado en contra de la ciudadana Lucero Guadalupe Sánchez López, Diputada del Congreso del Estado de Sinaloa.
- Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Ejecución Penal.
- Decreto por el que se expide la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
- Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de control interno del Ejecutivo federal.
- Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

- Decreto por el que se expiden la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de combate a la corrupción.

**SEGUNDO
PERIODO DE
SESIONES
EXTRAORDINARIAS**

06 de Julio 2016

DICTÁMEN QUE APROBAMOS

- ▼ De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que resulta de la aprobación de las observaciones del titular del Poder Ejecutivo Federal al proyecto de Ley General de Responsabilidades Administrativas.

APOYO Y GESTIONES

He señalado siempre que mi compromiso es Aguascalientes, gestionar recursos es una labor conjunta que incluye a todos los legisladores e involucra al ejecutivo de la entidad.

Nunca serán suficientes los recursos pero siempre será loable todo lo que se haga por incrementarlos y canalizarlos correctamente.

Precisamente una de las facultades primordiales que tenemos los diputados, de acuerdo al artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, donde se definen las bolsas para cada programa y para cada entidad, en este apartado quiero informarles de los recursos que aprobamos para nuestra querida Aguascalientes.

AGUASCALIENTES

EN EL PRESUPUESTO DE

EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

2016.

- ✓ Se asignó un total de **1,845 millones de pesos** a programas y proyectos de inversión.
- ✓ Se asignaron **526.3 millones de pesos** a infraestructura carretera.
- ✓ Se asignaron **84.3 millones de pesos** a agricultura, ganadería, desarrollo rural y pesca.
- ✓ Se asignaron **30.9 millones de pesos** a salud.
- ✓ Se asignaron **583.3 millones de pesos** a inversión de pacto regional.
- ✓ Se asignaron **138 millones de pesos** del Fondo Metropolitano a la Zona Metropolitana de la Ciudad de Aguascalientes.

**ASISTENCIAS A
SESIONES DE
LA CÁMARA DE
DIPUTADOS**

➤ **PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS:**

Total de sesiones:	35
Asistencias:	35
Porcentaje de asistencias:	100 %

➤ **SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS:**

Total de sesiones:	29
Asistencias:	27
Inasistencia justificada:	2
Porcentaje de asistencias:	93 %

EPÍLOGO:

Como pueden constatar, la actividad parlamentaria tiene una vinculación directa con los ciudadanos, en todo lo que hacemos le imprimimos siempre amor, todo nuestro esfuerzo y toda nuestra capacidad.

El ejercicio de rendición de cuentas implica la entrega puntual y precisa de nuestras actividades, lo cual tiene que hacerse en tiempo y forma, tal como lo establecen nuestros ordenamientos.

Seguiré trabajando con pasión e intensidad.

¡Aguascalientes es Primero!

Dip. Miriam Dennis Ibarra Rangel